



DECRETO ALCALDICIO N° 00116-6

LITUECHE, 12 MAY 2014 .-

DAEM: 0467.-
12/05/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de Revitalización del Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche.
- Que, a través de los Fondos del Proyecto de Revitalización del Liceo El Rosario, en su iniciativa incorpora: "Mejorar y Fortalecer la capacidad de gestión a través de la adquisición del mobiliario para el Centro de Recursos de Aprendizaje para dicho Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 070 de fecha 29/04/2014, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Mobiliario para el Liceo.
- La necesidad de adquirir el mobiliario para el Liceo.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, MELMAN S.A., cumple con estos requisitos.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

MELMAN S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$1.300.474.-	Un millón, trescientos mil, cuatrocientos setenta y cuatro pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de Revitalización del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretaría Municipal
MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
BENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).